

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D.C., Doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Privación de Patria Potestad: 2019-00928

Visto el informe secretarial y de acuerdo a la solicitud por parte de la Defensora adscrita a este despacho se dispone:

Señalase la hora de las **8:00 a.m del 20 de septiembre de 2023**, a fin de continuar con la audiencia INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO prevista en el art. 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE;

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef4af1b6a7013722e6ee2714ced8324d55702187d40bcc8cc973e95b1814a0d4**

Documento generado en 12/07/2023 11:33:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>